



TUS DERECHOS,
cada vez más a mano

Línea principal de
actuación:

*Ahorro energético en el
hogar.*



Justificación

Abordamos la cuestión del *ahorro energético* por estas fechas, en las que se acerca el invierno y el frío, suponiendo la época del año que más quebranto económico supone en relación a los gastos del hogar. **Al elevado gasto energético habitual, ahora le tenemos que sumar (por no decir multiplicar) el gasto de la calefacción y el provocado por la menor duración diaria de las horas de luz.** (Incrementada por la imposición del llamado “*horario de Invierno*”).

Es en estos meses del año, es cuando los consumidores deberíamos pensar a la hora de tomar decisiones para lograr una mayor eficiencia y ahorro energético en el hogar, **tanto a la hora de la compra de aparatos “eléctricos”, en la elección de sistemas de calefacción y/o climatización y en medidas de ahorro en el hogar en general.**

También tiene una especial incidencia en el ahorro energético de las familias la **modalidad de contrato y/o tarifa** que elijamos en los distintos suministros de energía: electricidad, gas, gasoil, etc.

Este año se justifica aún más este pequeño recordatorio que hacemos los profesionales del Consorcio Extremeño de información al Consumidor por el **fortísimo incremento del precio de la electricidad y del gasoil**, (aunque en menor medida, también ha subido el precio del gas).

Objetivos

- Informar de las actuaciones que desarrollará a corto, medio y largo plazo el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor durante el año 2018.
- Fomentar entre los consumidores medidas de ahorro energético en el hogar.

Destinatarios

La línea de actuación definida para este mes se destinará a la población en general de nuestra Comunidad Autónoma.

Temporalización

La línea principal de actuación se temporaliza durante el mes de Noviembre.